



SG/SH/md

**Alcalde-Presidente:**

D. Pedro Rollán Ojeda

**Señores Concejales:**

D. José Luis Navarro Coronado  
D. Valeriano Díaz Baz  
D. Ignacio Vázquez Casavilla  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Teresa Gordón Martínez  
D. José Miguel Martín Criado  
D. Miguel Ángel Ruiz López  
D<sup>a</sup>. Carolina Barriopedro Menéndez  
D. Ana María Arespacochaga Paso  
D<sup>a</sup> Inmaculada Álvarez Fernández  
D. Juan Manuel Concejero Adrada  
D. Juan Antonio Gallardo Ruiz  
D. Avelino Menéndez Díaz  
D<sup>a</sup> Carla Picazo Navas  
D. José Guillermo Fouce Fernández  
D<sup>a</sup> Mercedes Magán Velasco  
D<sup>a</sup> Helvia Rosendo Olmedo  
D<sup>a</sup> María Jesús Aycart Pérez  
D<sup>a</sup> Ainhoa García López.  
D. Francisco Carlos Colomer Molina  
D. Luis Miguel San Pedro Salazar  
D<sup>a</sup>. Marité Herbon Seijó  
D. Roberto Cadenas Valverde  
D<sup>a</sup>. María Ángeles Zurita Tejedor  
D. Antonio Pino Gallardo  
D. José Fernández Benito

**Secretario:**

D. Saturio Hernández de Marco

**Interventora.**

D<sup>a</sup>. Lucía Mora Salas

En el Salón de Plenos de Torrejón de Ardoz, a **treinta de marzo de dos mil once**, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente, Don Pedro Rollán Ojeda, se reúnen los señores relacionados al margen, con el fin de celebrar **Sesión Plenaria** en primera convocatoria y con el carácter de **Ordinaria**.

No está presente D. José Vicente Espino Asenjo.

Abierto el acto por la Presidencia a las 09.00 horas, de conformidad con el orden del día se adoptaron los acuerdos siguiente





2486

**1º.- Aprobación del acta de la sesión plenaria ordinaria de 23 de febrero de 2011 y el acta de la sesión plenaria extraordinaria urgente de 4 de marzo de 2011.**

Se pasa a votar las actas con el siguiente resultado:

PP: SI; PSOE: SI; IU: SI

Se aprueban las actas antes mencionadas.

**2º.- Escrito de José Vicente Espino Asenjo por el que manifiesta su renuncia al acta de Concejales del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, y adopción de los acuerdos que procedan.**

Se da lectura al escrito de D. José Vicente Espino Asenjo, que literalmente, dice lo siguiente:

Torrejón de Ardoz, 8 de marzo de 2011.

D. José Vicente Espino Asenjo, con D.N.I nº 53.021.468-M por medio del presente escrito manifiesta su renuncia al acta de Concejales del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

Lo que se comunica para que surtan los efectos oportunos.

Fdo: José Vicente Espino Asenjo. Concejales Grupo Socialista.

Se da cuenta del escrito de renuncia a su condición de concejal del firmante.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado y se solicitará a la Junta Electoral Central la remisión de la credencial del siguiente de la lista del Grupo PSOE.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado, y que se siga el procedimiento.

**3º.- Escrito de varios Concejales del PSOE en relación a su adscripción al Grupo Municipal Socialista de Torrejón de Ardoz.**

Se da lectura al escrito de varios Concejales del PSOE que, literalmente, dice lo siguiente:





02487

A través del presente escrito, los abajo firmantes, Concejales de la Corporación Municipal, hemos tomado posesión en el Pleno Extraordinario celebrado a las 11.00 horas del día de hoy.

Como miembros de la candidatura municipal que presentó el Partido Socialista Obrero Español al Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz en 2007, manifestamos para que surtan los efectos legales oportunos, nuestra adscripción al Grupo Municipal de Concejales Socialistas del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

Fdo: Francisco Carlos Colomer Molina; Fdo: Luís Miguel San Pedro Salazar, Fdo: Marité Herbón Seijó, Fdo: Roberto Cadenas Valverde; Fdo: María Ángeles Zurita Tejedor; Fdo: Antonio Pino Gallardo.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

**4º.- Escrito del Grupo de Concejales del PSOE para nombrar como Portavoz a D. José Guillermo Fouce Fernández.**

Se da lectura al escrito del Grupo de Concejales del PSOE que, literalmente, dice lo siguiente:

A través del presente, los concejales del grupo municipal socialista del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, ha decidido nombrar como portavoz a D. Guillermo Fouce Fernández. Fdo: José Guillermo Fouce, D<sup>a</sup> Ainhoa García López, D<sup>a</sup> Mercedes Magán Velasco, D<sup>a</sup> Helvia Rosendo Olmedo, D<sup>a</sup> María Jesús Aycart Pérez, D. Fdo: Francisco Carlos Colomer Molina; Fdo: Luís Miguel San Pedro Salazar, Fdo: Marité Herbón Seijó, Fdo: Roberto Cadenas Valverde; Fdo: María Ángeles Zurita Tejedor; Fdo: Antonio Pino Gallardo.

Torrejón de Ardoz a 10 de marzo de 2011.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

**5º.- Escrito de D. José Guillermo Fouce Fernández con registro de entrada nº 11.736, de 15/03/2011, sobre solicitud de declaración de compatibilidad para la realización de actividad docente como profesor asociado de la Universidad Carlos III y Colaborador de la Universidad Pontificia de Comillas y Portavoz del Grupo PSOE con dedicación a tiempo parcial, y adopción de los acuerdos que procedan.**

A petición de D. Guillermo Fouce queda sobre la mesa este punto de orden del día, teniendo en cuenta que solicita informe jurídico del Sr. Secretario General, el cual le señala que se hará en el plazo de diez días hábiles.





02488

El asunto queda sobre la mesa.

**6º.- Moción del Concejal Delegado de Patrimonio, Contratación y Administración sobre la rectificación del Inventario Municipal de Bienes y Derechos correspondientes al año 2009, y adopción de los acuerdos que procedan.**

Se da lectura a la moción del Concejal Delegado de Patrimonio, Contratación y Administración que, literalmente, dice lo siguiente:

Se propone al Ayuntamiento Pleno la aprobación de la rectificación del Inventario de Bienes y Derechos correspondientes al año 2009, todo ello según la documentación adjunta.

Torrejón de Ardoz, a 25 de marzo de 2011. C.D. Patrimonio, Contratación y Administración. Fdo. Juan Manuel Concejero Adrada. D.D.A. 12/02/2009.

Se somete a votación la moción por el Sr. Alcalde Presidente, y el resultado de la votación es el siguiente:

PP: SI; PSOE: SI; IU: SI

Se aprueba este punto del orden del día por la mayoría absoluta legal de miembros de derecho de la corporación, y por Patrimonio se harán las actuaciones pertinentes para el cumplimiento y la ejecución del acuerdo.

**7º.- Moción del Grupo de Concejales del Partido Popular apoyando las 10.000 firmas que solicitan que Torrejón de Ardoz cuente con Universidad, y adopción de los acuerdos que procedan.**

Se da lectura a la moción del Grupo de Concejales del Partido Popular que, literalmente, dice lo siguiente:

La organización juvenil Nuevas Generaciones del Partido Popular inició hace unos meses la campaña de recogida de firmas "Por una Universidad en Torrejón" solicitando a los gobiernos de España y de la Comunidad de Madrid que se cree una Universidad en Torrejón.

Torrejón se ha convertido en una gran ciudad. Por eso es necesario que, como el resto de ellas, disponga de una Universidad o centro universitario.





propio. Sin embargo, un año más, nuestros vecinos se verán obligados a desplazarse a otras localidades de la Comunidad de Madrid para cursar sus estudios universitarios. Lamentablemente Torrejón de Ardoz es la única ciudad de más de 120.000 habitantes de la Comunidad de Madrid que no cuenta con este equipamiento educativo, lo que representa un importante agravio para sus ciudadanos.

La llegada de la Universidad supondría una merecida apuesta por los jóvenes de Torrejón de Ardoz, que representan un tercio de la población total del municipio, unos jóvenes que llevan más de 30 años a la espera de esta extensión universitaria. Además de representar un referente cultural, educativo y un factor de dinamización económica para la ciudad.

A propuesta de los concejales de esta organización juvenil, el Pleno del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz del pasado mes de septiembre aprobó solicitar tanto a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, como a la Dirección General de Política Universitaria del Ministerio de Educación y al Consejo de Universidades la implantación en nuestra ciudad de un campus, conjunto de facultades o centros adscritos universitarios.

El resultado de esta campaña "Por una Universidad en Torrejón" es que 10.000 torrejoneros la han apoyado con su firma, respaldando que nuestra ciudad disponga de Universidad.

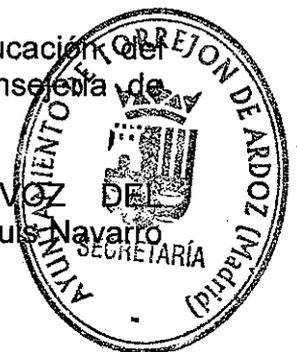
Consideramos conveniente que el máximo órgano de decisión y representación de la ciudad de Torrejón de Ardoz, como es el Pleno del Ayuntamiento tenga conocimiento de estas 10.000 firmas y se sume apoyando las mismas.

Por todo lo expuesto, el Grupo de Concejales del Partido Popular del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz somete a Pleno Municipal la aprobación del siguiente acuerdo:

- Apoyar las 10.000 firmas de ciudadanos que solicitan al gobierno de España y de la Comunidad de Madrid que Torrejón de Ardoz, cuente con un centro universitario.

De este acuerdo se dará traslado al Ministerio de Educación del Gobierno de España, al Consejo de Universidades y a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid

Torrejón de Ardoz, a 24 de marzo de 2011. PORTAVOCADO DEL GRUPO DE CONCEJALES DEL PARTIDO POPULAR. Fdo: José Luis Navarrete Coronado.





Interviene el Sr. Fernández Benito para decir que va a apoyar la moción. Pero sí se ha de tener en cuenta que el Partido Popular no ha hecho nada para lo que ahora pretende.

Interviene el Sr. Fouce Fernández para decir que se nota la poca elegancia y la inexistencia de esfuerzo común para proponer una moción que permita firmar a todos los grupos, y lo único que se está haciendo por el Partido Popular es buena propaganda con pocas ideas.

Se somete a votación la moción por el Sr. Alcalde Presidente, y el resultado de la votación es el siguiente:

PP: SI; PSOE: SI; IU: ABSTENCIÓN.

Se aprueba este punto del orden del día por la mayoría absoluta legal de miembros de derecho de la corporación.

**8º.- Moción del Grupo de Concejales del Partido Popular sobre exigencia al Gobierno de la Nación para acabar con la grave crisis económica, y adopción de los acuerdos que procedan.**

Se da lectura a la moción del Grupo de Concejales del Partido Popular que, literalmente, dice lo siguiente:

Sin duda hay récords que es mejor no batirlos nunca. Y el de la cifra nacional de desempleo es uno de ellos. El drama del paro para muchas familias de nuestro país sigue siendo una realidad en aumento y la grave crisis económica que está sufriendo España desde hace varios años, fundamentalmente por la mala gestión del Gobierno de la Nación, y de su presidente José Luis Rodríguez Zapatero, ha supuesto que casi cinco millones de españoles estén sin empleo, siendo el país de la Unión Europea con un mayor porcentaje de parados y estando a la cola en la recuperación económica. Lamentablemente Rodríguez Zapatero ha convertido España en la campeona europea del desempleo.

El paro registrado ha alcanzado un nuevo máximo histórico, con prácticamente 4,7 millones de personas inscritas en los registros del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE), la cifra más elevada desde 1996, cuando arranca la serie histórica comparable. Desde el inicio de la crisis, en septiembre del 2007, cerca de 2,3 millones de personas han incrementado las listas de parados en nuestro país. Y lo que es peor: España ha vuelto a colocarse a la cabeza de la UE, con una abultada tasa de desempleo del 20,4% frente a la tasa del 9,5% correspondiente a la media de los veintisiete en su conjunto.





02491

Y es que, nuestro país se encuentra en una situación de desempleo aún peor que la de hace doce meses, cuando se situaba en el 19,2% y era el segundo estado miembro con más paro en lugar del primero que tristemente hoy encabezamos, a pesar de la falsa promesa electoralista de "pleno empleo" anunciada por el Presidente del Gobierno allá por marzo de 2008.

España también es líder en desempleo femenino con una alarmante tasa que ya alcanza el 20,79%. Una tasa que se reduce en nuestra región, hasta el 16,17%, con más de 4,5 puntos por debajo de la media nacional e incluso cuatro puntos inferior a la media española para hombres, con el mercado de trabajo más paritario de toda España, gracias al 47% del total de ocupación femenina en la región.

Y si disparada es la cifra de desempleo femenino en España, más alarmante aún son los datos referentes al desempleo juvenil. Mientras que la tasa media de desempleo en los países europeos entre los jóvenes menores de 25 años se encuentra en torno al 21 por ciento, en España la cifra se eleva, nada más y nada menos, que hasta el 43,6 por ciento. Los últimos datos de la agencia europea Eurostat, revelan que hay 909.000 españoles menores de 25 años que quieren trabajar y no pueden, una estadística insoportable que implica un capital humano desperdiciado y cientos de miles de esperanzas frustradas a consecuencia de las desacertadas políticas socialistas en materia de empleo. No en vano, cuando Rodríguez Zapatero llegó al Gobierno de la Nación la tasa de desempleo juvenil era del 24% y hoy es del 43%, (en la UE era del 18'4% y hoy es del 21%, -es decir subió el 2'6% frente al 19% español-).

Por todo lo expuesto, el Grupo de Concejales del Partido Popular del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz somete a Pleno Municipal la aprobación del siguiente acuerdo:

1º Que se priorice de forma absoluta la búsqueda y aplicación de mecanismos que eviten una agravación de la actual crisis económica y del paro en particular, a partir de medidas de protección y estímulo que fomenten un verdadero modelo económico generador de empleo y bienestar, abandonando la política del engaño predicada desde el mas rancio socialismo, anunciando falsas recuperaciones que se contrastan con los continuos repuntes del desempleo y sin afrontar las verdaderas necesidades de nuestro país con reformas estructurales para salir de la actual crisis económica.

2º Ante el gravísimo incremento del paro y la exclusión social, que se elaboren urgentemente planes generales de actuación que aseguren la atención social a las personas y familias que se encuentran, o están cayendo,





02492

en situación de exclusión social o de precariedad a consecuencia del desempleo, y se refuercen los medios, actuaciones y recursos públicos estatales destinados al creciente número diario de desempleados en nuestro país.

3º Que aumente la aportación a los ayuntamientos para mejorar su financiación y les destine urgentemente la cantidad que les ha recortado en los Presupuestos del año 2010 y en el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local (2º Plan E), en el caso de Torrejón de Ardoz, los 15 millones de euros que le ha reducido para este año. Con esa financiación los ayuntamientos podrían establecer medidas de apoyo a las familias desempleadas de su municipio.

Dar traslado de este acuerdo al Presidente del Gobierno, D. José Luis Rodríguez Zapatero.

Torrejón de Ardoz, a 24 de marzo de 2011. PORTAVOZ DEL GRUPO DE CONCEJALES DEL PARTIDO POPULAR. Fdo: José Luis Navarro Coronado.

Interviene el Sr. Fouce Fernández para decir que aquí todo sirve con tal de decir Zapatero lo ha hecho mal, pero es falso el estrangulamiento económico, lo que sucede es que hay que saber gestionar bien.

Se somete a votación la moción por el Sr. Alcalde Presidente, y el resultado de la votación es el siguiente:

PP: SI; PSOE: NO; IU: ABSTENCIÓN.

Se aprueba este punto del orden del día por la mayoría absoluta legal de miembros de derecho de la corporación.

**9º.- Moción del Grupo de Concejales del PSOE sobre un Plan de Choque contra el desempleo, y adopción de los acuerdos que procedan.**

Se da lectura a la moción del Grupo de Concejales del PSOE que literalmente, dice lo siguiente:

La gestión del Partido popular en estos cuatro años no solo está llevando al colapso financiero a las arcas municipales con gastos superfluos y onerosos, presentando una ciudad ideal en la que el sentido común brilla por su ausencia, en la que el gasto desmedido es la norma y en la que mientras





frenan y reducen las políticas sociales aumentan los gastos en publicidad y propaganda de manera desorbitada.

Construir una gran ciudad no es solo un título para aprobar en un periódico o lanzar bonitas consignas, construir una gran ciudad no es solo tener las mejores fiestas cuesten estas lo que cuesten, una gran ciudad tiene que hacerse pensando en el presente y en el futuro, pensando en su sostenibilidad y mantenimiento en el futuro, que generen calidad de vida y bienestar.

Así mientras Torrejón bate récords en niveles de endeudamiento y gasto, principalmente en fiestas, propaganda y autobombo, también los bate en las cuotas de desempleo como pudimos constatar por última vez en los datos publicados por el mundo la semana pasada, datos, que nos sitúan como la ciudad en la que se da un mayor incremento en la tasa de desempleo desde septiembre del 2.009 a febrero del 2.011 con un incremento de nada menos que un 85.6 % y que nos sitúa en el tercer lugar entre los municipios con más desempleo de la Comunidad de Madrid.

Algunas de las obras faraónicas, no han generado ni generan empleo en esta ciudad, sus campañas de propaganda y autobombo repetidas hasta la saciedad tampoco, casi todas sus concesiones han ido a parar a gestores o empresarios de fuera de nuestra ciudad.

Por todo ello queremos pedir al gobierno municipal que:

- Exigimos al señor alcalde que se comprometa sin dejar resquicio a la duda a rehabilitar y modernizar los polígonos Industriales en funcionamiento.
- Que se aceleren los requisitos para la puesta en marcha de los polígonos los almendros y SUNP-T1.
- Que se haga una campaña informativa donde se manifieste con total claridad y rotundidad que no habrá en el futuro ningún cambio de uso de suelo industrial, ninguna recalificación, si las empresas no continúan su actividad hasta que puedan ser trasladada a otros polígonos industriales.
- Que se haga el esfuerzo necesario para que las empresas afincadas en nuestro municipio o que desarrollen nuevos programas en el mismo, contraten preferentemente a vecinos y vecinas de nuestro municipio.
- Que se paguen las deudas que se tengan contraídas para no seguir asfixiando a la pequeña y media empresa o a los autónomos.





- Que se tengan en cuenta las propuestas desarrolladas anteriormente en pleno con respecto a la atención y acompañamiento de los parados, como la reducción de un 20 % del pago del IBI, la financiación a los parados del abono transporte, la gratuidad en los libros de texto o las plazas gratuitas en comedores escolares.
- Que las políticas sociales o las políticas de inserción sociolaboral se conviertan en prioritarias.

Torrejón de Ardoz, 24 de marzo de 2.011. Fdo. : José Guillermo Fouce Fernández. Portavoz Grupo PSOE.

Se da lectura a la enmienda a la totalidad del Grupo de Concejales del Partido Popular que, literalmente, dice lo siguiente:

Sin duda hay récords que es mejor no batirlos nunca. Y el de la cifra nacional de desempleo es uno de ellos. El drama del paro para muchas familias de nuestro país sigue siendo una realidad en aumento y la grave crisis económica que está sufriendo España desde hace varios años, fundamentalmente por la mala gestión del Gobierno de la Nación, y de su presidente José Luis Rodríguez Zapatero, ha supuesto que casi cinco millones de españoles estén sin empleo, siendo el país de la Unión Europea con un mayor porcentaje de parados y estando a la cola en la recuperación económica. Lamentablemente Rodríguez Zapatero ha convertido España en la campeona europea del desempleo.

El paro registrado ha alcanzado un nuevo máximo histórico, con prácticamente 4,7 millones de personas inscritas en los registros del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE), la cifra más elevada desde 1996, cuando arranca la serie histórica comparable. Desde el inicio de la crisis, en septiembre del 2007, cerca de 2,3 millones de personas han incrementado las listas de parados en nuestro país. Y lo que es peor: España ha vuelto a colocarse a la cabeza de la UE, con una abultada tasa de desempleo del 20,4% frente a la tasa del 9,5% correspondiente a la media de los veintisiete en su conjunto.

Y es que, nuestro país se encuentra en una situación de desempleo aún peor que la de hace doce meses, cuando se situaba en el 19,2% y era el segundo estado miembro con más paro en lugar del primero que tristemente hoy encabezamos, a pesar de la falsa promesa electoralista de "pleno empleo" anunciada por el Presidente del Gobierno allá por marzo de 2008.

España también es líder en desempleo femenino con una alarmante tasa que ya alcanza el 20,79%. Una tasa que se reduce en nuestra región, hasta el 16,17%, con más de 4,5 puntos por debajo de la media nacional e incluso cuatro puntos inferior a la media española para hombres, con el mercado de





trabajo más paritario de toda España, gracias al 47% del total de ocupación femenina en la región.

Y si disparada es la cifra de desempleo femenino en España, más alarmante aún son los datos referentes al desempleo juvenil. Mientras que la tasa media de desempleo en los países europeos entre los jóvenes menores de 25 años se encuentra en torno al 21 por ciento, en España la cifra se eleva, nada más y nada menos, que hasta el 43,6 por ciento. Los últimos datos de la agencia europea Eurostat, revelan que hay 909.000 españoles menores de 25 años que quieren trabajar y no pueden, una estadística insoportable que implica un capital humano desperdiciado y cientos de miles de esperanzas frustradas a consecuencia de las desacertadas políticas socialistas en materia de empleo. No en vano, cuando Rodríguez Zapatero llegó al Gobierno de la Nación la tasa de desempleo juvenil era del 24% y hoy es del 43%, (en la UE era del 18'4% y hoy es del 21%, -es decir subió el 2'6% frente al 19% español-).

Por todo lo expuesto, el Grupo de Concejales del Partido Popular del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz somete a Pleno Municipal la aprobación del siguiente acuerdo:

1º Que se priorice de forma absoluta la búsqueda y aplicación de mecanismos que eviten una agravación de la actual crisis económica y del paro en particular, a partir de medidas de protección y estímulo que fomenten un verdadero modelo económico generador de empleo y bienestar, abandonando la política del engaño predicada desde el más rancio socialismo, anunciando falsas recuperaciones que se contrastan con los continuos repuntes del desempleo y sin afrontar las verdaderas necesidades de nuestro país con reformas estructurales para salir de la actual crisis económica.

2º Ante el gravísimo incremento del paro y la exclusión social, que se elaboren urgentemente planes generales de actuación que aseguren la atención social a las personas y familias que se encuentran, o están cayendo, en situación de exclusión social o de precariedad a consecuencia del desempleo, y se refuercen los medios, actuaciones y recursos públicos estatales destinados al creciente número diario de desempleados en nuestro país.

3º Que aumente la aportación a los ayuntamientos para mejorar su financiación y les destine urgentemente la cantidad que les ha recortado en los Presupuestos del año 2010 y en el Fondo Estatal para el Empleo y la





Sostenibilidad Local (2º Plan E), en el caso de Torrejón de Ardoz, los 15 millones de euros que le ha reducido para este año. Con esa financiación los ayuntamientos podrían establecer medidas de apoyo a las familias desempleadas de su municipio.

Dar traslado de este acuerdo al Presidente del Gobierno, D. José Luis Rodríguez Zapatero.

Torrejón de Ardoz, a 30 de marzo de 2011. PORTAVOZ DEL GRUPO DE CONCEJALES. DEL PARTIDO POPULAR. Fdo: José Luis Navarro Coronado.

Interviene el Sr. Fouce para explicar la moción anteriormente transcrita.

Se somete a votación la enmienda a la totalidad por el Sr. Alcalde Presidente, y el resultado de la votación es el siguiente:

PP: SI; PSOE: NO; IU: ABSTENCIÓN

Se aprueba la enmienda a la totalidad y se habrá de actuar en consecuencia.

**10º.- Moción del Grupo de Concejales del PSOE sobre opacidad y falta de transparencia económica del Ayuntamiento, y adopción de los acuerdos que procedan.**

Se da lectura a la moción del Grupo de Concejales del PSOE que, literalmente, dice lo siguiente:

Es ya bien conocida la nula apuesta del ayuntamiento de Torrejón de Ardoz desde la llegada del Partido Popular al poder por la transparencia y la participación, así entre sus primeras medidas tomadas se cuenta con algunas como el paso de los plenos a las mañanas, el recorte en los tiempos de defensa de las mociones, el recorte en el número de mociones. También son conocidos ya los escasos esfuerzos que se hacen desde el ayuntamiento para convocar y desarrollar espacios de participación como los ligados a la aplicación de la agenda 21, los ligados a la declaración de gran ciudad, los consejos de barrio, el consejo de cooperación o de salud y un largo etcétera.

Pero no solo se es opaco y poco transparente en la participación, también se es en la gestión en general y en la gestión económica en particular.

Así, cabe recordar como en esta legislatura el Ayuntamiento de Torrejón suspende en transparencia económica según la I.T.A. (Transparencia internacional España) lo que pone en evidencia la gestión opaca e intransparente del Gobierno Local del PP.





Este equipo de gobierno se ve obligado a ocultar a los ciudadanos y a los grupos de oposición la situación real en la que se encuentra este Ayuntamiento, obstaculizando la labor de control del Grupo de Concejales de la oposición. A día de hoy, siguen sin presentar ni aprobar las cuentas del ejercicio 2009, que según el art. 212 de la Ley de Haciendas Locales tenían que haber rendido cuentas antes de Junio de 2010 y ser aprobadas en Pleno antes del 1 de Octubre del mismo año. Así mismo, desde Octubre del 2010 hasta Febrero del 2011, no se han realizado dación de cuentas de decretos en ningún orden del día de los Plenos celebrados en este periodo, acumulándose más de 4500 decretos para comprobar y con sólo 3 minutos para desarrollar el trabajo de fiscalización en Pleno.

Por otra parte, el Grupo Municipal Socialista solicita que el ayuntamiento cumpla con el informe del tribunal de cuentas para cumplir con los equilibrios presupuestarios que marca la ley como señala la sentencia del 19 de noviembre del 2010 contra el ayuntamiento de Torrejon de Ardoz.

Ante esta situación el Grupo Municipal Socialista presenta el siguiente:

#### **ACUERDO**

- Que el gobierno del PP presente con carácter de urgencia las cuentas del ejercicio 2009.
- Que se aporte en todos los Plenos dación de cuentas de decretos
- Que el ayuntamiento cumpla con la ley presupuestaria y el informe del tribunal de cuentas con respecto a la presentación de cuentas equilibradas como es preceptivo.

Torrejón de Ardoz, 24 de marzo de 2011. Fdo: Guillermo Fouce Portavoz  
Grupo Municipal Socialista

Se da lectura a la enmienda a la totalidad del Grupo de Concejales del Partido Popular que, literalmente, dice lo siguiente:

Reiterar el acuerdo adoptado en el Pleno de fecha 24.11.10, a propuesta del Partido Popular sobre:

En aplicación de la orden ministerial 3565/2008, del 3 de diciembre, que entró en vigor el 1 de enero pasado, se aprobó la estructura de contabilidad de las Administraciones Locales que exige adaptar toda la contabilidad municipal a una nueva estructura informática.





Se trata de un proceso muy laborioso ya que hay que trasladar toda la información anterior a 2010 al nuevo sistema y hasta que no se finalice este proceso no se puede liquidar la cuenta general de 2009. Los técnicos municipales están llevando a cabo ese proceso y en cuanto se termine se presentarán las cuentas del ejercicio 2009 del Ayuntamiento.

Durante los años de mandato de la anterior coalición de gobierno de PSOE e I.U., el mismo grupo que presenta esta moción al Pleno, las cuentas generales se aprobaron con años de retraso, así como ejemplo, las Cuentas Generales del Ayuntamiento de los años 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005 fueron aprobadas por el Pleno de fecha 30 de junio de 2006.

Torrejón de Ardoz, a 30 de marzo de 2011. PORTAVOZ DEL GRUPO DE CONCEJALES DEL PARTIDO POPULAR. Fdo: José Luis Navarro Coronado.

Interviene el Sr. Fouce para explicar la moción anteriormente transcrita.

Se somete a votación la enmienda a la totalidad por el Sr. Alcalde Presidente, y el resultado de la votación es el siguiente:

PP: SI; PSOE: NO; IU: NO

Se aprueba la enmienda a la totalidad y se habrá de actuar en consecuencia.

**11º.- Moción del Grupo de Concejales del PSOE sobre la aplicación de la Ley Autonómica-Ley Dependencia, y adopción de los acuerdos que procedan.**

Se da lectura a la moción del Grupo de Concejales del Grupo de Concejales del PSOE que, literalmente, dice lo siguiente:

La comunidad de Madrid, de manera incomprensible, injusta y tremendamente discriminadora continúa bloqueando el desarrollo de una ley tan importante como la ley de autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia. Se continúan poniendo trabas a la realización efectiva, eficaz e inmediata de los derechos que dicha ley reconoce a los ciudadanos y ciudadanas.

Cada vez, un mayor número de personas en situación de dependencia se empadronan en otras comunidades autónomas limítrofes para beneficiarse de la mejor, más ajustada y más diligente aplicación de la normativa legal que encuentran en otros territorios.





02499

El ejecutivo autonómico discrimina a sus propios ciudadanos generando desigualdades que les perjudican.

Solo un 1,89 % de las solicitudes ligadas a la ley provienen de Madrid, pese a que esta comunidad autónoma representa el 13.66 % de la población española; en febrero del 2011 27.774 dependientes con derecho y grado reconocido no reciben ninguna prestación o servicio, 7000 mas que el mes anterior. Solo son atendidas 53.281 dependientes de las 81.585 personas con derecho y valoradas (1 de cada 3 por tanto continúan sin ser atendidas). Es decir 28.304 personas están en lista de espera. La comunidad de Madrid es la tercera provincia con menos beneficiarios en relación a su población superada solo por canarias y valencia. Mientras, cerca de 1000 plazas en residencias de mayores continúan sin ser ocupadas y el presupuesto destinado a dependencia, pese a las trampas que tratan de hacerse continúa reduciéndose de manera significativa y muy por encima de las reducciones en otras partidas. Y sin embargo se reciben 383 millones del gobierno de España entre los años 2007 y 2011 para financiar la dependencia.

El PSOE calcula que se podrían generar unos 50.000 empleos con la aplicación correcta de la ley lo cual resultaría otra medida eficaz contra la crisis.

El Partido Popular sigue, sin embargo, desarrollando actuaciones para la galería o construyendo un modelo de sociedad en la que impera el "sálvese quien pueda" o la ley del más fuerte.

El modelo de aplicación de las políticas sociales pasa de ser preventivo y comunitario a meramente asistencial- caritativo, como ocurre con la aplicación de nuevos criterios para los servicios de ayuda a domicilio o tele asistencia reducidos actualmente en exclusiva a paliar, y mal las carencias.

Muchos vecinos y vecinas de Torrejon padecen esta situación y han desarrollado multitud de solicitudes de queja y petición de amparo a su administración más cercana: el ayuntamiento. Muchos ciudadanos y ciudadanas han visto reducidas o suprimidas las horas de asistencia a domicilio u otras prestaciones sin que el ayuntamiento responda a sus necesidades, sin que les acompañe en revindicar sus derechos reconocidos por ley o sin que sean atendidos adecuadamente

Por todo ello queremos pedir al gobierno municipal que:

- Inste a la comunidad de Madrid a aplicar la ley de autonomía
- Desarrollar un plan de atención especial y de cheque para los vecinos y vecinas de Torrejon que se ven afectados por este recorte de sus derechos proporcionándoles cobertura inmediata a sus necesidades





- Prestar asistencia legal a los vecinos y vecinas que ven bloqueados sus derechos para que exijan el correcto cumplimiento de los mismos
- Reforzar las partidas presupuestarias de ayuda a domicilio para proporcionar un mayor número de horas de servicio a los ciudadanos y ciudadanas

Torrejón de Ardoz, 24 de marzo de 2011. Fdo: Guillermo Fouce. Portavoz Grupo Municipal Socialista.

Interviene el Sr. Fouce para explicar la moción anteriormente transcrita.

Se somete a votación la moción por el Sr. Alcalde Presidente, y el resultado de la votación es el siguiente:

PP: NO; PSOE: SI; IU: SI.

No se aprueba este punto del orden del día por existir más votos negativos que positivos.

**12º.- Moción del Grupo de Concejales del PSOE sobre la privatización del Hospital y el Centro de Especialidades de Torrejón, y adopción de los acuerdos que procedan.**

Se da lectura a la moción del Grupo de Concejales del PSOE que, literalmente, dice lo siguiente:

En diciembre de 2.005, tras años de reivindicación de los ciudadanos/as a través de la Plataforma en Defensa de la Sanidad pública de Torrejón, y de los equipos de gobiernos municipales del PSOE, se logró un compromiso público de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, sobre la construcción de un Hospital en nuestra localidad, en la presente legislatura.

Dicho compromiso fue una satisfacción para todos aquellos que llevábamos años denunciando el deterioro de la calidad asistencial en el Hospital Príncipe de Asturias, debido a la saturación del mismo, y reclamando por tanto un nuevo Hospital ubicado en nuestra localidad, que contribuyese a mejorar la atención hospitalaria para todos los vecinos/as del Área 3 sanitaria.

El contrato de gestión del hospital de Torrejón y el centro de especialidades ha sido adjudicado a una UTE (unión temporal de empresas) formada por Ribera Salud, FCC, Asisa y Concesia, que ha sido la única que se presentó al concurso. Muchas de las empresas privadas de gestión sanitaria de otra índole han manifestado en diferentes medios de comunicación su decisión de no optar al concurso para la concesión de la construcción y gestión del hospital al considerarlo no rentable y demasiado pequeño.





El Grupo Municipal Socialista interpuso un recurso a la adjudicación a estas empresas privadas al considerar que supondrá un grave perjuicio para los ciudadanos de Torrejón.

Se alegó en el recurso que la sanidad es un servicio público esencial para los ciudadanos regulado por la Ley general de sanidad, por tanto un servicio público que debe prestarse en condiciones de calidad y no de rentabilidad económica como es el caso de esta adjudicación. En definitiva, esta concesión supondrá una merma en la calidad asistencial de los ciudadanos de Torrejón por eso desde este grupo político queremos expresar nuestra rotunda disconformidad con el modelo de gestión elegido por la Comunidad de Madrid tanto para el nuevo Hospital de Torrejón como para el Centro de Especialidades "las Veredillas". La gestión de un servicio básico, esencial de los ciudadanos como es la asistencia sanitaria, que da cobertura a la protección del derecho a la salud debe ser 100% público. Estamos ante un servicio público que ha de prestarse en condiciones de calidad dejando fuera del ámbito de la prestación el criterio del beneficio o rentabilidad económica para garantizar la calidad.

Como venimos denunciando el PSOE de Torrejón está absolutamente preocupado con el modelo de gestión privada del hospital que supondrá que se haga negocio con los ciudadanos de nuestra ciudad. Esto conllevará, por ejemplo, que no se garantice que los profesionales sanitarios estén formados en el mismo nivel de excelencia que el personal de la sanidad pública, ni se garantice que tengamos el número adecuado para cubrir las necesidades de Torrejón. El número de profesionales sanitarios y su cualificación serán los que resulten rentables para la UTE que gestionará el hospital. Se trata de un hospital donde los sanitarios no pertenecen a la red pública, sino a la empresa privada que les contrate. Por tanto los vecinos de Torrejón de Ardoz estamos fuera de la Red pública sanitaria salvo para temas graves, en los que en este Hospital no les atendería, y tendría que volver otra vez al sistema público y ser atendidos en hospitales públicos.

Estos modelos de hospital, que ya existen en otros países, y en otras Comunidades Autónomas, no han funcionado, y prestan un servicio absolutamente deficiente a los usuarios del mismo.

En lo que respecta al Centro de Especialidades "Las Veredillas" al privatizarse este centro se establecerán las especialidades que considere la empresa adjudicataria. Ésta elegirá especialidades rentables y tendrá total autonomía para suprimir los servicios que considere, pudiendo ocasionar un grave perjuicio para los torrejoneros que verán mermada la posibilidad de acceder determinadas especialidades básicas en su lugar de referencia.





En definitiva, el que prime la rentabilidad económica de las empresas sobre las necesidades sanitarias de los ciudadanos de Torrejón hará que éstos estén entrando y saliendo de la red pública a la privada, ya que en la práctica el hospital de Torrejón se hará cargo de las prestaciones sanitarias rentables y el hospital de Alcalá y otros de la Comunidad de Madrid asuman los tratamientos y operaciones costosos. Además al Grupo Municipal Socialista nos preocupa profundamente el que sea rentable tener la tecnología sanitaria adecuada, se realicen las pruebas diagnósticas necesarias o se establezcan los días de hospitalización de acuerdo a criterios médicos y no económicos, por poner unos ejemplos.

Además el ratio de número de camas por cada mil habitantes se situará en el hospital de Torrejón en un 1,8 muy alejado de la media de la Comunidad de Madrid que actualmente se sitúa en el 2,8.

El hospital de Torrejón debe tener al menos el número de camas necesario para obtener la ratio media resto de ciudadanos de la Comunidad de Madrid y así asegurar el concepto de equidad de la atención sanitaria.

Por otra parte, la cartera de servicios del Hospital de Torrejón es claramente insuficiente, faltarán especialidades tan importantes como salud mental o reumatología. Este déficit hace que el hospital de Torrejón no sea un hospital de referencia. El nuevo hospital no será totalmente autónomo para ofrecer a la población una atención sanitaria integral y de calidad y lograr una mayor eficiencia como debiera.

Además el artículo segundo de la Ley 16/2003 de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, define las características fundamentales de dicho Sistema, y enumera como principio informante el de "aseguramiento universal y público por parte del Estado". Tal declaración, implica la consecuente posición exclusivamente subsidiaria de la iniciativa privada.

Al ser el Hospital de Torrejón una entidad sanitaria no integrada en el Sistema Nacional de Salud exigimos a pleno que el ayuntamiento de Torrejón exija a la Comunidad de Madrid que asegure como define el artículo 6 de La Ley General de Sanidad el control de la gestión del Hospital privado de Torrejón garantizando la participación en la gestión del mismo de profesionales sanitarios, grupos políticos de Torrejón y organizaciones sociales y sindicales.

Ante esta situación el Grupo Municipal Socialista presenta el siguiente:

**ACUERDO**





Instar a la Comunidad de Madrid para que adopte las medidas oportunas para:

- \* Que garantice que el nuevo Hospital de Torrejón de Ardoz tenga una cartera de servicios completa para poder ser un hospital de referencia, autónomo e independiente que ofrezca una atención de calidad.
- \* Que garantice el aumento de camas en el hospital de Torrejón al menos hasta alcanzar la ratio media de 2,8 camas por cada mil habitantes que es absolutamente necesario para poder dar una atención sanitaria adecuada y de calidad a la población perteneciente al nuevo hospital.
- \* Que garantice la permanencia al menos de las especialidades que alberga el Centro de Especialidades "Las Veredillas" en la actualidad, y que se acometan las obras y mejoras que necesita desde la Consejería de Sanidad.
- \* Que como define el artículo 6 de La Ley General de Sanidad el control de la gestión del Hospital privado de Torrejón garantizando la participación en la gestión del mismo de profesionales sanitarios, grupos políticos de Torrejón y organizaciones sociales y sindicales.
- \* Que se paralice absolutamente la política clara de desmantelamiento de los servicios públicos se está llevando a cabo en la Comunidad de Madrid, ya que la sanidad pública universal y de calidad es un pilar básico del Estado de Bienestar y si hay un servicio público básico ese es la Sanidad.

Torrejón de Ardoz, 24 de marzo de 2011. Fdo: Guillermo Fouce.  
Portavoz Grupo Municipal Socialista

Se da lectura a la enmienda a la totalidad del Grupo de Concejales del PSOE que, literalmente, dice lo siguiente:

El Pleno del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, manifiesta su satisfacción por la firma el 5 de agosto de 2008 del convenio que ha permitido la construcción del Hospital de Torrejón de Ardoz, entre la Presidenta de la Comunidad de Madrid y el Alcalde de Torrejón de Ardoz, cumpliendo ambos su compromiso electoral con los torrejoneros.

Como consecuencia de la firma de ese convenio, el 26 de febrero de 2009 el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, reunido por primera vez en la ciudad de Torrejón de Ardoz, aprobó la licitación del proyecto del Hospital de Torrejón, siendo publicada la misma en el BOCM de 9 de marzo de 2009.

Siendo adjudicadas las obras de construcción del Hospital de Torrejón el 16 de julio de 2009 por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.





Habiéndose realizado el acto de colocación de 1ª piedra el 12 de febrero de 2010, estando en estos momentos las obras ya prácticamente finalizadas.

El Alcalde de Torrejón de Ardoz, ya presentó alegaciones con fecha 2 de septiembre de 2008 para la mejora del Hospital, que contaron con el apoyo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 24 de septiembre de 2008, 29 de abril de 2009 y 28 de octubre de 2009.

No obstante, se vuelve a proponer al Pleno del Ayuntamiento que ratifique las siguientes alegaciones como propuesta de mejora del Hospital de Torrejón:

**PRIMERA.-** Aumento del ratio del número de camas hospitalarias.

Previendo el importante crecimiento poblacional de la ciudad de Torrejón de Ardoz, antes de la fecha de puesta en funcionamiento del futuro Hospital de Torrejón, resulta necesario que se revise el ratio del número de camas por cada mil titulares de la tarjeta pública sanitaria. Hasta al menos igualar el ratio medio existente en la Comunidad de Madrid.

**SEGUNDA.-** Incremento de la cartera de Atención Especializada con Hospitalización.

Tras la exhaustiva revisión y análisis de la amplia cartera de la Atención Especializada con Hospitalización, se aprecia la falta en el servicio clínico de hospitalización en el campo de salud mental, por lo que proponemos dotar de al menos 10 camas, a tal efecto.

**TERCERA.-** Incremento de la cartera de especialidades quirúrgicas.

El proyecto contempla dentro de los servicios clínicos de neonatología el Nivel II-A, pero desde el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz solicitamos que éste se incremente con una Unidad de Reanimación de Neonatología, máxime al no existir ninguna dentro del Corredor de Henares.

**CUARTA.-** Incremento de los módulos construidos.

En el proyecto de construcción que contempla la construcción de cuatro módulos, desde el Ayuntamiento consideramos imprescindible que en lugar de construir cuatro, sean cinco, de esta manera tendremos garantizado el futuro crecimiento del edificio, sin necesidad de incomodar a aquellos pacientes que estuvieran ingresados.

**QUINTA.-** Incremento del equipamiento.





Sumar a los ecógrafos que se recogen en el proyectos, tres más, asignados a urología, urgencias y el tercero ha de ser portátil y adscrito al área de reanimación.

**SEXTA.-** Incremento del número de quirófanos.

Incremento de al menos un quirófano, exclusivamente destinado al área de ginecología que se encuentre ubicado junto a los paritorios

**SEPTIMA.-** Garantías laborales para los trabajadores del Centro de Especialidades de Torrejón de Ardoz.

Al contemplar en el anteproyecto de explotación y obra para gestión por concesión de la atención sanitaria especializada correspondiente al municipio de Torrejón de Ardoz y otros, que se incluye al ya existente Centro de Especialidades de nuestra localidad. Solicitamos que a todo el personal de dicho centro, se les respete íntegramente sus condiciones laborales.

**OCTAVA.-** Participación del Ayuntamiento en la explotación de las zonas complementarias y espacios comerciales autorizados en el contexto del Hospital de Torrejón de Ardoz.

La Comunidad de Madrid abonará a la entidad adjudicataria una contraprestación económica, la cual se determina bajo un modelo mixto, cantidad capitativa por cada una de las personas con Tarjeta Sanitaria y el pago de un canon anual, a lo se suma la explotación de las zonas complementarias y espacios comerciales autorizados. En este último escenario proponemos que los rendimientos procedentes de la explotación estén distribuidos al 50 por ciento entre la entidad gestora y el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

**NOVENA.-** Participación en el Consejo de Dirección del Hospital de Torrejón de Ardoz.

El Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz debe formar parte del Consejo de Dirección del Hospital, que tiene por objeto asegurar una adecuada atención sanitaria con elevados niveles de calidad, con la plena garantía de igualdad de derechos de todos los usuarios del Sistema Madrileño de Salud. Esta participación del Ayuntamiento deberá tener al menos la misma representación que en la Comisión Mixta de Seguimiento.

**DECIMA.-** Valoración de las previsiones de utilización de los servicios hospitalarios.





Dentro de la valoración de las previsiones de utilización de los servicios hospitalarios en el proyecto se ha considerado el progresivo desarrollo de formas alternativas a la hospitalización, con tendencia al alza de la atención hospitalaria ambulatoria sin necesidad de ingreso, a lo que desde el Ayuntamiento solicitamos que se incluya también, la atención domiciliaria, ya que en aquellos casos en los que sea posible, resulta más cómodo para el paciente, al ser el personal sanitario quien se desplaza en lugar del enfermo.

Por lo que se propone al Pleno del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz su respaldo a las mismas.

Torrejón de Ardoz, a 30 de marzo de 2011. PORTAVOZ DEL GRUPO DE CONCEJALES DEL PARTIDO POPULAR. Fdo: José Luis Navarro Coronado.

Interviene el Sr. Fouce Fernández para explicar la moción anteriormente transcrita.

Interviene el Sr. Alcalde Presidente para decir que se garantizó que se terminaba, y se ha terminado.

Interviene el Sr. Fernández Benito para decir que no está de acuerdo con la enmienda presentada por el Partido Popular porque los que hemos pedido el Hospital hemos sido los demás y no el PP.

Interviene el Sr. Fouce Fernández para decir que lo que se hace es una privatización de la medicina que ha de ser pública.

Se somete a votación la enmienda a la totalidad por el Sr. Alcalde Presidente, y el resultado de la votación es el siguiente:

PP: SI; PSOE: NO; IU: NO

Se aprueba la enmienda a la totalidad y se habrá de actuar en consecuencia.

**13º.- Moción del Grupo de Concejales de Izquierda Unida sobre las tarifas municipales de los nuevos centros deportivos, y adopción de los acuerdos que procedan.**

Se da lectura a la moción del Grupo de Concejales de Izquierda Unida que, literalmente, dice lo siguiente:





Somos muchos los usuarios de las instalaciones deportivas que utilizan el Abono Deportivo Municipal (ADM) y que se benefician de él para acceder libremente a diversas instalaciones además de tener descuentos para otras.

Sin embargo no lo pueden hacer de igual manera en las nuevas instalaciones deportivas como por ejemplo el Pabellón José A. Paraíso, cuyo gimnasio ha sido subcontratado a la empresa Body Factory, que al ser de gestión privada, a pesar de ser un centro deportivo municipal, los poseedores del ADM no se pueden beneficiar de esas ventajas como en el resto de instalaciones.

Por lo que no podemos entender, que independientemente de habérselo dado a una empresa privada la gestión del mismo, con lo que no estamos de acuerdo no deja de ser un centro deportivo municipal, y las tarifas deberían de ser iguales que las del resto de instalaciones.  
Por todo lo expuesto proponemos la siguiente:

**MOCION:**

1º- Que las tarifas se igualen al resto de instalaciones municipales deportivas.

2º- Que los que poseen el ADM disfruten de las mismas ventajas y descuentos que los demás centros deportivos municipales.

PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL. JOSÉ FERNÁNDEZ BENITO

Interviene el Sr. Fernández Benito para explicar la moción anteriormente transcrita.

Se somete a votación la moción por el Sr. Alcalde Presidente, y el resultado de la votación es el siguiente:

PP: NO; PSOE: SI; IU: SI.

No se aprueba este punto del orden del día por existir más votos negativos que positivos.

**14º.- Moción del Grupo de Concejales de Izquierda Unida sobre el Día Mundial de la Salud, y adopción de los acuerdos que procedan.**

Se da lectura a la moción del Grupo de Concejales de Izquierda Unida que, literalmente, dice lo siguiente:





El día 7 de Abril se celebra el día mundial de la salud, aunque lo sabemos, según la OMS (Organización Mundial de la Salud) la buena salud es fundamental para el bienestar humano y el desarrollo económico y social sostenible.

Los Estados Miembros de OMS se han fijado el objetivo de desarrollar sus sistemas de financiación sanitaria para garantizar que todas las personas puedan utilizar los servicios sanitarios mientras están protegidas contra las dificultades económicas asociadas al pago de los mismos.

El último informe de la OMS identifica lo que los países pueden hacer para modificar sus sistemas de financiación, de manera que puedan avanzar más rápidamente hacia ese objetivo, la cobertura universal, y mantener los logros conseguidos.

No parece lógico que mientras desde la OMS se estén dando este tipo de recomendaciones, en este país se empiece a hablar de lo contrario, y sobre todo en nuestra Comunidad, donde se esta privatizando hasta el aire que respiramos y como no hasta el agua que bebemos, nos estamos cargando el estado de bienestar, privatizamos la sanidad, hacemos desaparecer los organismos de control de la sanidad publica y la estamos convirtiendo en un negocio para la empresa privada como es el caso del hospital de Torrejon de Torrejon de Ardoz.

Entendemos que la salud es un derecho y no una mercancía por lo que defendemos la universalización de la sanidad como prestación no contributiva y derecho subjetivo de la ciudadanía.

Por todo lo expuesto proponemos la siguiente:

**MOCION:**

1º- Para garantizar estos derechos, proponemos una financiación adecuada que salga del sistema fiscal.

2º- La necesidad de convergencia en gasto social de España con la UE- 15: déficit de 1605 € per.-capita.

3º-Disminución progresiva del capitulo de Conciertos incluyendo la cesión de gestión a empresas privadas con animo de lucro, en la línea de rentabilizar aumentar la cobertura del sistema publico.

4º- Rechazamos frontalmente todas las formas de mercantilización de la atención sanitaria bajo engaños de Co-pagos y complementariedades





02509

5º- Dar traslado de este acuerdo a la Conserjería de Sanidad de la CM. y al Ministerio de Sanidad y Consumo.

PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL. JOSÉ FERNÁNDEZ BENITO

Interviene el Sr. Fernández Benito para explicar la moción anteriormente transcrita.

Interviene el Sr. Fouce Fernández para decir que no se puede admitir que la sanidad se privatice.

Se somete a votación la moción por el Sr. Alcalde Presidente, y el resultado de la votación es el siguiente:

PP: NO; PSOE: SI; IU: SI.

No se aprueba este punto del orden del día por existir más votos negativos que positivos.

**15º.- Moción del Grupo de Concejales de Izquierda Unida sobre la explotación de plazas de aparcamiento del Parque Cataluña- Hilados, y adopción de los acuerdos que procedan.**

Se da lectura a la moción del Grupo de Concejales de Izquierda Unida que, literalmente, dice lo siguiente:

El Consejo de Administración de la EMVS aprobó en la reunión celebrada el día 1 de Febrero, la retirada de la comercialización de las plazas pendientes de adjudicar en el sótano 3º del aparcamiento denominado "Parque Cataluña-Hilados", para ofrecerlos en explotación a empresas privadas.

Al enterarse de esto los vecinos, nos han fecho llegar su preocupación y malestar por esta nueva decisión de poner plazas en explotación, ya que cuando se pusieron a la venta a nadie se le informo de que se podía dar esta situación con la que no están de acuerdo, ya que se puede dar un trasiego continuo de vehículos que pueden afectar a la seguridad, limpieza, conservación y en definitiva a la tranquilidad normal de cualquier otro aparcamiento que no tendrán si se llega a dar esta nueva situación.

De todas formas y como bien sabemos todos, el suelo para la construcción de los aparcamientos ha sido cedido gratuitamente a la EMVS, con lo que parece lógico que algo que se da gratis en beneficio de los compradores, de





02510

plazas, se les pueda ofrecer con las mismas ventajas a una empresa privada para hacer negocio.

Por todo lo expuesto proponemos la siguiente:

**MOCION:**

1º- Que por la EMVS se sigan comercializando todas las plazas de dicho aparcamiento para que sea solo de uso y disfrute de los propietarios.

2º- Que en caso de seguir con la decisión de dar las plazas en explotación sea el Ayuntamiento quien se quede con ellas para que lo recaudado pase a las arcas municipales y revierta en beneficio de los vecinos de Torrejón de Ardoz en lugar de llevárselo una empresa privada.

PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL. JOSÉ FERNÁNDEZ BENITO

Se da lectura a la enmienda a la totalidad del Grupo de Concejales del Partido Popular que, literalmente, dice lo siguiente:

Se propone al Pleno Municipal la aprobación de los siguientes acuerdos:

- Que por la EMVS se sigan comercializando todas las plazas libres del aparcamiento subterráneo Parque de Cataluña. Y también se les permita a los propietarios de las plazas de aparcamiento alquilar las mismas, en contra de la opinión expresada reiteradamente por Izquierda Unida.
- Este aparcamiento Parque de Cataluña no se utilizará como parking en rotación.

Se propone al Pleno Municipal la aprobación de los siguientes acuerdos:

- Que por la EMVS se sigan comercializando todas las plazas libres del aparcamiento subterráneo Parque de Cataluña. Y también se les permita a los propietarios de las plazas de aparcamiento alquilar las mismas, en contra de la opinión expresada reiteradamente por Izquierda Unida.
- Este aparcamiento Parque de Cataluña no se utilizará como parking en rotación.





Torrejón de Ardoz, a 30 de marzo de 2011. PORTAVOZ DEL GRUPO DE CONCEJALES. DEL PARTIDO POPULAR. Fdo: José Luis Navarro Coronado.  
Torrejón de Ardoz, a 30 de marzo de 2011.

Interviene el Sr. Fernández Benito para explicar la moción anteriormente transcrita.

Igualmente dice el Sr. Fernández Benito que la enmienda vuelve a ser una tomadura de pelo, y es simplemente para no reconocer lo que hacen los partidos de la oposición.

Se somete a votación la enmienda a la totalidad por el Sr. Alcalde Presidente, y el resultado de la votación es el siguiente:

PP: SI; PSOE: NO; IU: SI

Se aprueba la enmienda a la totalidad y se habrá de actuar en consecuencia.

En explicación de voto interviene el Sr. Fernández Benito para decir que ha votado que sí porque la enmienda le da la razón.

**16º.- Moción del Grupo de Concejales de Izquierda Unida sobre viviendas vacías de VPO, y adopción de los acuerdos que procedan.**

Se da lectura a la moción del Grupo de Concejales de Izquierda Unida que, literalmente, dice lo siguiente:

El problema de la vivienda sigue siendo de los mas importantes y que se ha agudizado mas con la crisis que nos ha venido encima que hace prácticamente imposible el acceso a la misma y mucho mas conseguir la financiación correspondiente para conseguirla.

Es por ello que se hace cada día mas necesario la posibilidad del acceso a vivienda barata y esta es o debería ser las viviendas de protección oficial y de alquiler con opción a compra, no es menos cierto que a pesar de estar construyéndose viviendas de este tipo, hay una bolsa de vivienda vacía que la población no conoce y que seguro sería bueno que los ciudadanos conocieran toda posibilidad de conseguir dichas viviendas

Por todo lo expuesto proponemos la siguiente:

MOCION:





1º- Que por la concejalía que lleva vivienda se solicite al IVIMA un listado de las viviendas vacías que hay en nuestro municipio para conocimiento de los ciudadanos para que puedan solicitar dichas viviendas al IVIMA.

2º- Que el Ayuntamiento por mediación de la EMVS publique las viviendas que quedan por vender en sus diferentes modalidades en los tablones de anuncios del ayuntamiento, así como las viviendas que dejan vacías de alquiler con opción a compra.

#### PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL. JOSÉ FERNÁNDEZ BENITO

Se da lectura la enmienda a la totalidad del Grupo de Concejales del Partido Popular que, literalmente, dice lo siguiente:

Se propone al Pleno Municipal la aprobación de los siguientes acuerdos:

- Solicitar al IVIMA un listado de las viviendas vacías de ese Organismo que hay en nuestro municipio.
- Solicitar a la EMVS que refuerce las campañas informativas sobre las viviendas que quedan libres.

Torrejón de Ardoz, a 30 de marzo de 2011. PORTAVOZ DEL GRUPO DE CONCEJALES. DEL PARTIDO POPULAR. Fdo: José Luis Navarro Coronado

Interviene el Sr. Fernández Benito para explicar la moción anteriormente transcrita.

Indica también el Sr. Fernández Benito que la enmienda no explica nada y hace una mera burla de lo realizado.

Se somete a votación la enmienda a la totalidad por el Sr. Alcalde Presidente, y el resultado de la votación es el siguiente:

PP: SI; PSOE: SI; IU: SI

Se aprueba la enmienda a la totalidad y se habrá de actuar de consecuencia.





**17º.- Dación de cuenta de los Decretos número 7.651 a 11.174, ambos inclusive pertenecientes al año 2010 y los decreto número 1 a 1.718, ambos inclusive y pertenecientes al año 2011.**

Interviene el Sr. Fouce Fernández para señalar que hay más de 5000 decretos, muchos de ellos de multas y de sanciones de tráfico, y se quiere que se exponga la crítica en tres minutos, algo realmente imposible, porque se podría preguntar por el 3665, 8282, 8471, 8955, en definitiva por un cúmulo tal de ellos que hace imposible la crítica razonada, y eso es culpa del Sr. Alcalde.

Interviene el Sr. Fernández Benito para decir que lo que se demuestra con este punto es la falta de transparencia y el reconocimiento de que no se quiere dar a publicidad la situación económica, y eso es una falta que debe de achacarse al Equipo de Gobierno, que incide en el funcionamiento, y que es realmente criticable.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

**18º.- Ruegos y preguntas.**

Se da lectura a los ruegos y preguntas del Grupo de Concejales de Izquierda Unida que, literalmente, dice lo siguiente:

RUEGOS AL PLENO DE 30/03/2011

1º- En el pleno anterior hicimos una pregunta que nos vemos obligados a repetir puesto que no se ha hecho nada al respecto.

Es sobre las quejas de los vecinos de la C/ Río Ardoz con respecto a los malos olores que salen por el sifón o bebedero, y que según ellos es debido a que se mezclan las aguas de lluvia con las fecales, esto es una reclamación que han hecho en varias ocasiones al Ayto. y que en julio fueron a limpiar pero arreglaron el problema que en su día hicieron mal.

Por lo que rogamos por segunda vez que se personen los técnicos correspondientes e intenten dar solución a ese problema de los vecinos.

2º- Hemos tenido conocimiento por parte de AFADACS (Asociación de Familias Afectadas de Daño Cerebral Sobrevenido) la negativa por parte de este equipo de gobierno a concederles un local donde poder reunirse y poder ofrecer a estos enfermos asesoramiento, información y apoyo mutuo para enfermos y familiares, creemos esta asociación sin ánimo de lucro puede desarrollar una labor en nuestro municipio y no parece lógico que se le niegue esa posibilidad de poder ayudar a las personas afectadas de daño cerebral.

Por lo que rogamos se les tenga en cuenta y se les proporcione un lugar donde poder llevar a cabo esta importante labor.





3º- El Parque de Europa ha pasado poco tiempo desde su inauguración, sin embargo algunas de sus instalaciones ya parece que tienen años, malas terminaciones, y grandes grietas en paredes de servicios y otras instalaciones, por lo que rogamos de que antes de que se instalen las nuevas atracciones se inste a la empresa que lo ha hecho a reparar todas las deficiencias y lo deje en perfecto estado, ya que creemos que con lo que ha costado dicho parque no es para que presente ya esta lamentable estado.

#### PREGUNTAS AL PLENO DE 30/03/2011

1ª- Ante la imposibilidad de poder ver y comprobar algunos gastos puesto que llevamos desde Septiembre sin ver un solo decreto, quisiéramos saber cuanto nos ha costado las tres últimas publicaciones acompañadas de un CD.

2ª- Quisiéramos saber porque se sigue con la obsesión de molestar perseguir y multar a la cafetería las farolas cuando ha demostrado tener todo en regla en todas las ocasiones que se le ha requerido cualquier reclamación.

3ª- Quisiéramos saber cual fue el motivo de la inundación que se produjo un día antes de la inauguración de la Plaza de la Habana?

4º- Quisiéramos saber si la suciedad que experimentan los lagos del Parque Europa es debido a falta de personal de mantenimiento del mismo?

PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL. JOSÉ FERNÁNDEZ BENITO

Se da lectura a los ruegos y preguntas del Grupo de Concejales del PSOE que, literalmente, dice lo siguiente:

#### RUEGOS DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL EQUIPO DE GOBIERNO PARA EL PLENO ORDINARIO DE 30 DE MARZO DE 2.011

1. Rogamos que antes de realizar las inauguraciones, se preocupen de que los servicios funcionen adecuadamente para los vecinos: como con el ascensor estropeado, la ausencia de papeleras o de cambiador para bebes en el Museo. La ausencia de servicios en la Caja del Arte en el complejo deportivo zona centro o en la puesta en marcha de la plaza de la Habana un día después de su inauguración a bombo y platillo.





02515

2. Rogamos adapten las rutas de los camiones del servicio de recogida de los residuos sólidos urbanos a horarios nocturnos para no colapsar el tráfico a primeras horas de la mañana.
3. Rogamos acometan las reparaciones pertinentes de los múltiples desperfectos que se están produciendo en Soto de Henares y el parque adyacente.
4. Rogamos pongan en marcha los trámites para construir una residencia de mayores pública asistida, esencial para multitud de mayores que están en lista de espera para tener una plaza.

Torrejón de Ardoz, 29 de marzo de 2011. Fdo: José Guillermo Fouce Fernández. Portavoz Grupo PSOE

PREGUNTAS DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL EQUIPO DE GOBIERNO PARA EL PLENO ORDINARIO DE 30 DE MARZO DE 2.011

AL SR. ALCALDE:

1. ¿Cómo marchan las negociaciones que se comprometieron con los vecinos con respecto a los pisos del grupo iniciares?
2. ¿Qué estudios medio ambientales y de salud se han desarrollado y como se informó a los vecinos de la colocación de una antena de telefonía en la piscina del barrio de las Fronteras camuflándola con publicidad de "Torrejón gran ciudad"?
3. ¿Qué medidas piensa tomar éste Ayuntamiento con respecto a la opinión mayoritariamente desfavorable de los vecinos en torno al cerramiento de vías públicas y parques en el Parque Granada?. ¿Qué medidas piensa tomar con respecto a las cuentas de la Asociación Parque Granada y sus justificaciones de gasto?.
4. ¿Podrían diferenciar entre el uso partidista y el uso institucional de los periodistas-cargos de confianza política, las cartas del Plaza Mayor o la documentación institucional que aparece en sus cd's de propaganda?.

Torrejón de Ardoz, 29 de marzo de 2011. Fdo: José Guillermo Fouce Fernández. Portavoz Grupo PSOE.





Ayuntamiento de  
TORREJÓN DE ARDOZ

02516

Plaza Mayor, 1  
28850 Torrejón de Ardoz  
Madrid

C.I.F.: P-2814800E  
Nº Registro Entidades Locales  
01281489

El Sr. Alcalde Presidente da la bienvenida a los nuevos Señores Concejales, no habiendo más asuntos para tratar se levanta la sesión por el Sr. Alcalde a las once horas y quince minutos lo que doy fe.

